COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID N° 355716

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gobierno Abierto; Delia Beatriz Leguizamón Stanley funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas; Jorge Daniel González Delgado funcionario de la Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo; Yenny Paola Decoud Gómez, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionario de la Dirección General de Gestión por Resultados, Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Secretaría General, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" ID N° 355716.**

Se deja constancia de la ausencia en esta sesión, de la funcionaria Delia Beatriz Leguizamón Stanley, por reunión atinente al área de sus funciones.

Orden del día

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas N° 01 del 21/03/19, notificaciones a oferentes, y respuestas respectivas.
2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos N° 3719/15 y N° 21.909/03.
3. Recomendación final.

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas N°01 del 21/03/2019, notificaciones a oferentes, y respuestas respectivas.

Conforme se desprende del Acta de evaluación de ofertas N° 01de fecha 21 de marzo de 2019, se ha procedido a notificar a los oferentes, según el siguiente detalle:

Lic. Roger W. Cardozo

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

- **Nota CEO Nº 09/2019 a CRISVICAR,** solicitando:

1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
2. Aclarar la composición detallada del precio ofertado, el cual es 50% inferior al precio referencial.
3. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
4. Constancia de inscripciones Obrero Patronal y copia de la presentación de Planilla correspondiente al año fenecido. Decreto 580/08.
5. Lista de Clientes según detalle del PBC.
6. Copia simple de los balances generales de los años 2015, 2016 y 2017.
7. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.
8. Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

Respuesta CRISVICAR

En fecha 25 de marzo, la empresa manifiesta:

"-En virtud al presente nuestra firma se encuentra en proceso de inscripción en los registros para la obtención de Certificado de Origen Nacional por lo que a la fecha de apertura aun no contamos con el mismo, según lo solicitado el punto 1.4 del PBC, y según la fecha tope de emisión del mismo.

-Se adjunta la constancia de inscripción en el Obrero Patronal y copia de presentación de la planilla correspondiente al año fenecido, según Decreto Nº 580/08.

-Lista de clientes, según detalle solicitado en el PBC.

-Copia simple de balances generales de los años 2015,2016 y 2017.

-Presentación de planilla de pago al personal, ajustada a la adenda 02.

Lic. Roger W. Cardozo

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

-Declaración jurada que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas."

- **Nota CEO Nº 06/2019 de fecha 21 de marzo a KAAVOTY, solicitando:**

1. Listado de de Funcionarios que realizan el Servicio de Limpieza
2. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
3. Constancia de RUC que indique el servicio de Limpieza como actividad Principal conforme a lo establecido en el PBC.

Respuesta KAAVOTY

Manifiesta adjuntar lo solicitado según nota CEO Nº 06/2019

- **Nota CEO Nº 08/2019 de fecha 21 de marzo a MAFARA S.A, solicitando:**

1. Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.
2. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.
3. Declaración Jurada por la cual se garantiza provisión de insumos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de la apertura de la oferta.

Respuesta MAFARA S.A.

Manifiesta responder a la nota CEO Nº 08/2019, remitiendo:

- Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas y que garantizamos el cumplimiento de la provisión de insumos.

- Presentación de la planilla de pago al personal ajustada a la adenda Nº 2.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.

Lic. Roger W. Cardoza

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID N° 355716

- **Nota CEO N° 7/2019 a CONSERMAR, solicitando**

1. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
2. Lista de Clientes según detalle del PBC.
3. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.

Respuesta CONSERMAR

A fin de presentar lo solicitado en NOTA CEO N° 07/2019, adjuntando:

- Contrato N° 6276/2015 ANDE.

- Listado de clientes.

- Presentación de planilla de pago al personal.

2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos N° 3719/15 y N° 21.909/03.

CRISVICAR:

a) Presentación de la planilla correspondiente al año fenecido, del pago de Aporte Obrero Patronal. **No cumple.**

b) Formulario N° 5, presenta en forma deficiente al no adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, en referencia al horario de inicio laboral, a la distribución de personal por horario y además modifica los costos mínimos mensuales por empleado a los establecidos originalmente en su oferta. **No cumple.**

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. Roger W. Cardozo

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID N° 355716

c)Formulario N° 6, presentado originalmente en su oferta se visualiza que no cuenta con la cantidad requerida de funcionarios, establecida en el PBC. **No cumple.**

Por lo expuesto, se procede a descalificar a la empresa CRISVICAR al no ajustarse a los requisitos establecidos en el PBC.

KAAVOTY:

a) Presentación de Contratos y/o Facturas que avalen la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado, en promedio. **No cumple.**

Por lo expuesto, se procede a descalificar a la empresa KAAVOTY al no ajustarse a los requisitos establecidos en el PBC.

MAFARA S.A.:

a) Presentación de Formulario N° 5, **modificando** los costos mínimos mensuales por empleado a los establecidos originalmente en su oferta.

Por lo expuesto, se procede a descalificar a la empresa MAFARA S.A. al no ajustarse a los requisitos establecidos en el PBC. Esta descalificación está fundamentada en el Art. 57 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" que establece que: "... no se solicitará, ofrecerá, *ni permitirá ninguna modificación a los precios* ni a la sustancia de la oferta...", modificación que puede observarse al variar el costo mínimo mensual por empleado en el Formulario N°5 presentado.

CONSERMAR:

a) Presentación de Formulario N° 5, **modificando** los costos mínimos mensuales por empleado, a los establecidos originalmente en su oferta,

Por lo expuesto, se procede a descalificar a la empresa CONSERMAR al no ajustarse a los requisitos establecidos en el PBC. ésta descalificación fundamentada en el Art. 57 de la

Lic. Roger W. Cardozo

Jorge González D.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID N° 355716

Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" que establece que: "... no se solicitará, ofrecerá, *ni permitirá ninguna modificación a los precios* ni a la sustancia de la oferta...", modificación que puede observarse al variar el costo mínimo mensual por empleado en el Formulario N° 5 presentado.

Conclusión:

Resultado del análisis de las respuestas de los oferentes, se observa que el llenado incorrecto del Formulario N° 5 "Planilla de Pago al Personal", es un error común en la mayoría de las ofertas, dicho error pareciere haberse originado en razón de la modificación de este Formulario mediante dos adendas posteriores que no fueron consideradas por los oferentes.

Si bien estas modificaciones al PBC son potestad de la Convocante, no puede perderse de vista que esta circunstancia pudo haber derivado en la descalificación de las tres mejores ofertas en orden de precios susceptibles de ser adjudicadas, que de haber cumplido con el llenado correcto del Formulario N° 5, podrían haber sido opciones de adjudicación a un precio más ventajoso para la institución, existiendo entre la primera y la última oferta en orden de precios una diferencia de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones), siendo este monto considerable para esta Secretaría cuyo presupuesto constituye apenas un Subprograma de la Presidencia de la República que inclusive ha sufrido un importante recorte para este Ejercicio Fiscal.

Por tanto, basados en uno de los principios generales de contrataciones públicas, y principalmente en el de Economía y Eficiencia, precautelando la utilización austera de los recursos institucionales, este Comité de Evaluación recomienda la cancelación del procedimiento, en razón a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que otorga dicha prerrogativa a las Convocantes cuando existieren circunstancias que hicieren que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiere ocasionar daño o perjuicio a la institución. Podría entenderse como un perjuicio en este caso la eliminación de ofertas más ventajosas en razón de las sucesivas modificaciones a la planilla de pago al personal que pudieron haber tenido incidencia atendiendo los errores comunes entre las ofertas.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. Roger W. Cardozo

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

3. Recomendación final.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la CANCELACIÓN de la **LCO Nº 02/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP**, debido a que de continuar con el procedimiento de Contrataciones se pudiera ocasionar un perjuicio a la institución, según el Art. Nº 31, de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Siendo las 18:00 horas se procede a la firma del acta por los presentes.

Yenny Paola Decoud Gómez

Lourdes María Duré Ortiz

Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Jorge Daniel González Delgado

María José Ramírez Fatecha

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID N° 355716

ACTA DE EVALUACIÓN N° 1/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha funcionaria de la Dirección General de Gobierno Abierto, Delia Beatriz Leguizamón Stanley funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge Daniel González Delgado de la Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo,Yenny Paola Decoud Gómez, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionario de la Dirección General de Gestión por Resultados, Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Secretaría General, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" ID N° 355716.

Se deja constancia de la ausencia del funcionario Roger Waldemar Cardozo Balbuena por motivos particulares, y la ausencia en esta sesión de la funcionaria Delia Beatriz Leguizamón Stanley, por reunión atinente al área de sus funciones.

Orden del día

1. **Lectura del acta de apertura de ofertas del 21/02/19.**
   1.1. Observaciones.
2. **Verificación de los documentos en virtud de los Decretos N° 3719/15 y N° 21.909/03.**
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.
3. **Recomendación.**

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 21/02/2019

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 21 de febrero de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Jorge González Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

OFERENTE	PRECIO TOTAL
CRISVICAR	Gs. 396.000.000.-
INGALL - ARANDU S.A.	Gs. 442.296.000.-
KAAVOTY	Gs. 460.646.424.-
MAFARA S.A.	Gs. 486.000.000.-
CONSERMAR	Gs. 488.502.000.-
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 504.000.000.-

1.1. *Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:* de conformidad a lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis ***dejando constancia que no existen observaciones.***

2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos Nº 3719/15 y Nº 21.909/03.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15:

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

- **CRISVICAR**

a) Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, por Javier Vidal Cardozo Sánchez en carácter de oferente.

b) Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta según Póliza Nº 1508017524, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Jorge González D. Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante: Se constata que presenta fotocopia simple de cédula de identidad Nº 5.549.280 de Javier Vidal Cardozo Sánchez, en carácter de persona física.

d) Presenta Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

- **INGALL - ARANDU S.A.**

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: presenta, firmado por Liz Paola Rolón Alfonso, con C.I. Nº: 3.190.522 en carácter de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: presenta póliza de caución Nº 007.1508.044.680/000, *la cual, contiene un error de emisión en la asignación de los datos de la Convocante (Nombre y RUC del Beneficiario)".*

En consecuencia, este Comité procede a descalificar al oferente **INGALL - ARANDU S.A,** basándose en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 que dice: *"Análisis de la Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1 La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida".*

- **KAAVOTY**

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: presentado por Carlos Rubén Oviedo Centurión, en carácter de Propietario.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: presenta Póliza de Seguro Nº 1508004041, debidamente extendida de acuerdo a las condiciones del PBC.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta: se constata fotocopia simple de cédula de identidad Nº 853.166, a nombre de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Se observa en el SIPE.

- **MAFARA S.A.**

a) Presenta su Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, por la Sra. Magalí Yudis Brítez, con C.I.C Nº 2.959.902 en carácter de representante legal.
b) Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: presenta Póliza de Seguro N° 15080010421, debidamente extendida según el PBC.
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta: presenta Poder Especial Nº 4/COM. SEC. "B" de fecha 22 de mayo de 2013, *que otorga la firma*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

MAFARA S.A. a favor de la Srta. Magali Yudis Brítez, según Constancia SIPE Nº 1536057. Así mismo se constata fotocopia de cédula de identidad del firmante de la empresa, según Constancia SIPE Nº 1536057.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Se observa en el SIPE.

- **CONSERMAR**

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: presentado por Mariela Carolina Molas Samudio, en carácter de propietaria.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: Presenta Póliza de Seguro Nº 1508002113, debidamente extendida de acuerdo a las condiciones del PBC.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta: se constata fotocopia simple de cédula de identidad Nº 3.200.078, a nombre de Mariela Carolina Molas Samudio, adjunto a la oferta.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Presenta adjunto a la oferta.

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado, por Rubén Antonio Escobar Urbieta, en carácter de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: Presenta Póliza de Seguro Nº 1508017518, debidamente extendida de acuerdo a las condiciones del PBC.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta, constatado en el SIPE Constancia Nº1535360, Poder General para Asuntos de Contrataciones Públicas de fecha 06/09/17, otorgado por la Empresa Limpiezas Modernas Paraguayas SRL a favor de Rubén Antonio Escobar Urbieta, con C.I. Nº 510.645.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Presenta.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a aceptar las ofertas presentadas por **CRISVICAR, KAAVOTY, MAFARA S.A.,** CONSERMAR, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial para los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el Comité deja constancia que ninguno de los firmantes de las empresas aceptadas se encuentra activos en el SINARH al momento de la verificación.

Análisis de Precios

Siguiendo la metodología de evaluación prevista en el Decreto N° 3719/15, se procedió a la verificación de precios **de las siguientes ofertas: CRISVICAR, KAAVOTY, MAFARA S.A.,**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., se deja constancia que no ameritan correcciones aritméticas. La empresa **CRISVICAR**, presenta una variación de -50% en el Item 2, Servicio de Limpieza Sede 2, según se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas, por lo que requiere consulta.

Margen de preferencia

Presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional:

• **CRISVICAR**	No Presenta, será solicitado
• **KAAVOTY**	Presenta
• **MAFARA S.A.**	Presenta
• **CONSERMAR**	Presenta
• **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	Presenta

El Comité procedió a la revisión de las documentaciones presentadas:

2.2. Documentos formales

CRISVICAR

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py
Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. **Declaración Jurada** de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	No Presenta
2. **Constancia de *VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA*** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP. –	No aplica
3. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante **Declaración Jurada**, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta
4. **Listado del personal** propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.	Presenta
5. **Declaración Jurada** por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Presenta
6. **Constancia,** de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de la planilla correspondiente al año fenecido. Decreto N° 580/08.	No Presenta

Jorge González D.
Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

7. **Declaración Jurada** por la cual garantiza **LA PROVISIÓN DE INSUMOS,** necesarios para la prestación de servicio (Los productos deben ser ecológicos, biodegradables y/o reciclables.	Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios.	No Presenta
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.	No Presenta
5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.	No Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido. Formulario Nº 5 Planilla de Pago al Personal	Presenta, con errores
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	Presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional (Opcional).	No Presenta

KAAVOTY

Jorge González D.
Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. **Declaración Jurada** de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Presenta
2. **Constancia de *VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA*** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP. –	No aplica

Jorge González D. Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

3. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante **Declaración Jurada**, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta
4. **Listado del personal** propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.	No Presenta
5. **Declaración Jurada** por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Presenta
6. **Constancia,** de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de la planilla correspondiente al año fenecido. Decreto N° 580/08.	Presenta
7. **Declaración Jurada** por la cual garantiza **LA PROVISIÓN DE INSUMOS,** necesarios para la prestación de servicio (Los productos deben ser ecológicos, biodegradables y/o reciclables.	Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios.	Presenta
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	No Presenta
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	No Presenta
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.	Presenta

Jorge González D.
Economista

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido. Formulario Nº 5 Planilla de Pago al Personal	Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	Presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional (Opcional).	Presenta

MAFARA S.A.

A) Documentos legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta

Jorge González D.
Economista

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Presenta

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. **Declaración Jurada** de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	No Presenta
2. **Constancia de *VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA*** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP. –	No aplica
3. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante **Declaración Jurada**, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta
4. **Listado del personal** propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.	Presenta
5. **Declaración Jurada** por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Presenta
6. **Constancia,** de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de la planilla correspondiente al año fenecido. Decreto N° 580/08.	Presenta

Economista
Jorge González D.
Economista

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

7. **Declaración Jurada** por la cual garantiza **LA PROVISIÓN DE INSUMOS,** necesarios para la prestación de servicio (Los productos deben ser ecológicos, biodegradables y/o reciclables.	No Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios.	Presenta
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.	Presenta
5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido. Formulario Nº 5 Planilla de Pago al Personal	Presenta pero con errores
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	Presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional (Opcional).	Presenta

CONSERMAR

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. **Declaración Jurada** de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Presenta
2. **Constancia de *VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA*** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP. –	No aplica

Jorge González D. Economista
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

3. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante **Declaración Jurada**, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta
4. Listado del personal propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.	Presenta
5. Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Presenta
6. Constancia, de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de la planilla correspondiente al año fenecido. Decreto N° 580/08.	Presenta
7. Declaración Jurada por la cual garantiza **LA PROVISIÓN DE INSUMOS,** necesarios para la prestación de servicio (Los productos deben ser ecológicos, biodegradables y/o reciclables.	Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios.	Presenta
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.	No presenta la totalidad

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

	de contratos con respecto a años requeridos.
5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.	No Presenta.
Cualquier otro documento adicional requerido. Formulario Nº 5 Planilla de Pago al Personal	No Presenta.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	Presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional (Opcional).	Presenta

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

B) Documentos legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta

Jorge González
Economista

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. **Declaración Jurada** de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Presenta
2. **Constancia de *VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA*** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP.	No aplica
3. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante **Declaración Jurada**, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta
4. **Listado del personal** propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.	Presenta
5. **Declaración Jurada** por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Presenta

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Jorge González
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

6. **Constancia,** de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de la planilla correspondiente al año fenecido. Decreto N° 580/08.	Presenta
7. **Declaración Jurada** por la cual garantiza **LA PROVISIÓN DE INSUMOS,** necesarios para la prestación de servicio (Los productos deben ser ecológicos, biodegradables y/o reciclables.	Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopias de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Para la aplicación de Ratios.	Presenta
2. El oferente deberá tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", acreditado con la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
3. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas Jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta
4. Presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente del 50% del monto total ofertado. De los últimos 3 años.	Presenta
5. Listado de clientes con los datos necesarios y persona de contacto.	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido. Formulario Nº 5 Planilla de Pago al Personal	Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	Presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional (Opcional).	Presenta

Jorge González
Economista

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

- ***CONSERMAR:***

1. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
2. Lista de Clientes según detalle del PBC.
3. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.

Siendo las 18:00 hs se procede a la firma del acta.

Yenny Paola Decoud Gómez

Lourdes María Duré Ortiz

Jorge Daniel González Delgado

María José Ramírez Fatecha

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" - ID Nº 355716

4. Conclusión.

Se declara en cuarto intermedio y se procederá a solicitar los siguientes documentos:

- ***CRISVICAR:***
    1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
    2. Aclarar la composición detallada del precio ofertado, el cual es 50% inferior al precio referencial.
    3. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
    4. Constancia de inscripciones Obrero Patronal y copia de la presentación de Planilla correspondiente al año fenecido. Decreto 580/08.
    5. Lista de Clientes según detalle del PBC.
    6. Copia simple de los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017.
    7. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.
    8. Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

- ***KAAVOTY***

1. Listado de de Funcionarios que realizan el Servicio de Limpieza.
2. Contratos y/o facturas que acrediten la provisión de servicios de limpieza correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.
3. Constancia de RUC que indique el servicio de Limpieza como actividad Principal conforme a lo establecido en el PBC.

- ***MAFARA S.A.:***

1. Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas.
2. Presentación de la Planilla de Pago al personal, ajustada a la Adenda 02.
3. Declaración Jurada por la cual se garantiza provisión de insumos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de la apertura de la oferta.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Jorge González D.
Economista

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Anexo I Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado "CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA STP" con ID: 355716

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluido) **CRISVICAR C. y S.**	Precio Total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido) **KAAVOTY**	Precio Total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido) **MAFARA S.A.**	Precio Total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido) **CONSERMAR**	Precio Total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	Precio Total	Porcentaje de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio (CASA CENTRAL)	Mes	EVENTO	18	24.000.000	19.000.000	342.000.000	-21%	21.091.468	379.646.424	-12%	21.000.000	378.000.000	-13%	20.972.720	377.508.960	-13%	23.000.000	414.000.000	-4%
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio (SEDE 2)	Mes	EVENTO	18	6.000.000	3.000.000	54.000.000	-50%	4.500.000	81.000.000	-25%	6.000.000	108.000.000	0%	6.166.280	110.993.040	3%	5.000.000	90.000.000	-17%
							Precio Total	396.000.000			460.646.424			486.000.000			488.502.000			504.000.000	

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Jorge González D.
Economista